

Código 10040

Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Señor

ANÓNIMO

Queja Radicado No. 1821822024

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN  
AUTO INHIBITORIO EXP. 0143-2024.

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** con radicado No. 1821822024 del 20 de marzo de 2024, la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 26 de junio de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. No. 0143-2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO.- INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0143-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO.- Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad..”

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy veintiséis (26) de julio del 2024 a las ocho (8) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy uno (01) de agosto del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

**MARIA ALEJANDRA PEÑA**  
Secretario  
Oficina de Control Disciplinario Interno  
Secretaría Distrital de Integración Social

Sede Teusaquillo: Calle 39 # 17-48 Piso 2  
Oficina de Control Disciplinario Interno  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
[asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co](mailto:asuntosdisciplinarios@sdis.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.